



República
del Ecuador

Evolución Histórica de los Registros Estadísticos de Nacidos Vivos y Defunciones Fetales

Junio, 2022



Buenas cifras,
mejores vidas

Dirección responsable del contenido:
Dirección de Estadísticas Sociodemográficas

Realizadores:
Paola Troya

Director de Estadísticas Sociodemográficas
Estefanía Encalada

Coordinador de General Técnico de Producción Estadística
Julio Muñoz



Tabla de Contenido

SIGLAS.....	1
DATOS GENERALES DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA.....	2
HISTORIA DE LOS REGISTROS ESTADÍSTICOS DE NACIDOS VIVOS Y DEFUNCIONES FETALES	3
Introducción	3
Periodo 1954 - 1955	4
Periodo 1956 - 1959.....	5
Periodo 1960 – 1964.....	5
Periodo 1965.....	6
Periodo 1966.....	6
Periodo 1967 – 1968.....	7
Periodo 1968.....	7
Periodo 1969 - 1970.....	8
Periodo 1971 – 1973.....	8
Periodo 1974.....	8
Periodo 1975.....	9
Periodo 1976 – 1978.....	9
Periodo 1979 – 1980.....	9
Periodo 1981 – 1984.....	10
Periodo 1985 - 1989.....	10
Periodo 1990 - 1998.....	11
Periodo 1999 - 2002.....	12
Periodo 2003 – 2012.....	12
Periodo 2013 – 2014.....	13
Periodo 2015.....	13
Periodo 2016.....	15
Periodo 2017- 2020.....	15
RESUMEN DE CAMBIOS	16
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	21
BIBLIOGRAFÍA	22



SIGLAS

INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
DIES	Dirección de Estadísticas Sociodemográficas
GESRA	Unidad de Gestión de Estadísticas Sociodemográficas en Base a Registros Administrativos.
DIRAD	Dirección de Registros Administrativos
GSRA	Unidad de Gestión del sistema de Registros Administrativos
GPMRA	Unidad de Gestión de Planificación y Metodologías de Registros Administrativos
GIAPE	Unidad de Gestión de Innovación para Automatizar la Producción Estadística
DICOS	Dirección de Comunicación Social
DIGERCIC	Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
SPSS	Statistical Product and Service Solutions (Programa estadístico informático usado en las ciencias sociales y las empresas de investigación de mercado)
SIES	Sistema Integrado de Estadísticas Vitales y de Salud
CGE	Clasificador Geográfico Estadístico



DATOS GENERALES DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

Nombre de la operación estadística	Registro Estadístico de Nacidos Vivos
Objetivo general	Producir información sistemática y continua respecto a los nacidos vivos ocurridos y/o inscritos en el país, generando información de las principales variables investigadas y destacando su comportamiento evolutivo, con el apoyo de los organismos relacionados y la sociedad
Entidad responsable	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
Dirección/departamento ejecutor	Dirección de Estadísticas Sociodemográficas (DIES).

Nombre de la operación estadística	Registro Estadístico de Defunciones Fetales
Objetivo general	Generar información sobre la mortalidad fetal y de las variables más relevantes establecidas en el informe estadístico de defunción fetal, ocurridas e inscritas en el territorio nacional destacando el comportamiento evolutivo de este fenómeno.
Entidad responsable	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
Dirección/departamento ejecutor	Dirección de Estadísticas Sociodemográficas (DIES).



HISTORIA DE LOS REGISTROS ESTADÍSTICOS DE NACIDOS VIVOS Y DEFUNCIONES FETALES

Introducción

El Programa Nacional de Estadística establece las directrices para la generación y provisión de estadísticas oportunas y de calidad que sustentan la planificación nacional. Mediante el uso de las estadísticas se diseñan, gestionan y evalúan las políticas públicas a nivel nacional y territorial, encaminadas a erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable, la redistribución equitativa de recursos y riqueza en general, a fin de mejorar las condiciones de vida de la población para acceder al Buen Vivir.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) trabaja constantemente en el fortalecimiento de registros administrativos con fines estadísticos. Así, anualmente publica las cifras de Nacidos Vivos y Defunciones Fetales, lo cual se ha logrado con el apoyo del Ministerio de Salud Pública y la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC).

Los hechos vitales de nacidos vivos y defunciones fetales, son hitos en la vida humana, y la manera más común de recolectar información es a través de las oficinas de Registro Civil y de los establecimientos de salud (públicos y privados), para que las autoridades gubernamentales conozcan la ocurrencia de estos hechos en las vidas de sus poblaciones y puedan tomar decisiones.

Mediante la información de las estadísticas de nacidos vivos, es posible conocer y analizar la tendencia que ha tenido la natalidad en Ecuador. En el proceso de generación de estas estadísticas vitales, se han adoptado recomendaciones internacionales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el fin de mantener la comparabilidad internacional con otros países.

Los registros de defunciones fetales son de vital importancia para identificar la magnitud y distribución de enfermedades importantes que son esenciales para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas de salud.

El presente documento proporciona a los usuarios la metodología empleada para la producción y difusión de la información estadística oficial de los hechos vitales referidos a los nacidos vivos y defunciones fetales, basadas en Registros Administrativos, cuyas fuentes principales de información la constituyen el Ministerio de Salud Pública y la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.



La investigación de estos hechos vitales comenzó en el año 1954, a partir de esta fecha, la investigación se ha ejecutado de forma continua y a través del tiempo ha existido una mejora constante en cuanto a los sistemas y formas de procesamiento de los registros vitales, para lograr una mayor calidad.

Para la generación de las estadísticas de Nacidos Vivos y Defunciones Fetales, con el pasar de los años se han incrementado variables modificándose de esta manera los formularios, siempre ajustándose a la realidad nacional y en consenso con estándares a nivel internacional.

Los datos estadísticos que se investigan se obtienen en coordinación con los establecimientos de salud, dónde principalmente se originan este hecho vital y con oficinas de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación – DIGERCIC, que es donde la población acude a inscribir los hechos vitales. Por lo tanto, estas estadísticas son el fruto de la labor conjunta realizada entre el INEC, La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación – DIGERCIC y del Ministerio de Salud Pública – MSP, quienes proporcionan la información básica para que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) realice los procesos de producción estadística de estos registros.

El Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) realiza el control de cobertura, análisis de inconsistencias, y validación mediante la obtención de la base de datos. Las Coordinaciones Zonales y Operaciones de Campo (DICA), son encargadas de verificar la información recolectada directamente de las oficinas del Registro Civil y en los establecimientos de Salud a nivel nacional.

Periodo 1954 - 1955

El responsable de la producción del Anuario de Estadísticas Vitales fue la Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Economía, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General del Registro Civil y la Dirección General de Sanidad y por la Dirección de Inmigración y Extranjería.

En 1954 se registraron 153.718 nacimientos 78.143 hombres y 75.575 mujeres, esta cifra fue obtenida del estudio de 166.052 inscripciones, registradas durante el año de 1954; pese a todos los esfuerzos que se realizó no fue posible estudiar 3.001 inscripciones correspondientes a la Provincia de Esmeraldas.

Un total de registros de defunciones fetales de 4.194 (2.694 hombres y 1.500 mujeres).

La Cobertura Geográfica para este año fue a nivel nacional con excepción del Archipiélago de Colón (Galápagos).

En 1955 se registraron 166.977 nacimientos (84777 hombres y 82200 mujeres), esta cifra fue obtenida del estudio de 171.559 inscripciones registradas durante el año de 1955.



Un total de registros de defunciones fetales de 4.408 (2.543 hombres y 1.865 mujeres), se incorpora para análisis de los tabulados el lugar de residencia habitual.

La Cobertura Geográfica para este año fue a nivel nacional, aunque se obtuvo poca información de ciertas provincias del oriente, debido a problemas de sub-registro.

Los tabulados contienen hechos vitales por fecha de ocurrencia y en defunciones se usó el lugar de residencia del fallecido.

Periodo 1956 - 1959

El responsable de la producción del Anuario de Estadísticas Vitales fue la Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Economía con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General del Registro Civil y la Dirección General de Sanidad, integrantes del Sistema de Estadísticas Vitales del Ecuador.

La Cobertura Geográfica para este año fue a nivel nacional, se mantiene el problema de sub-registro para las provincias del oriente.

Los tabulados se encuentran clasificados por fecha de ocurrencia del hecho vital, en nacimientos incorpora en los análisis por el lugar de residencia habitual de la madre.

En 1956 se registraron 178.520 nacimientos (90.738 hombres y 87.782 mujeres), y un total de registro de defunciones fetales de 7.003 (3.554 hombres y 3.449 mujeres). En general, se mantienen los análisis por fecha de ocurrencia y por lugar de residencia habitual.

Periodo 1960 – 1964

El responsable de la producción fue la División de Estadística y Censos de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, con la cooperación de las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil y la Dirección General de Sanidad que forman el Sistema Nacional de Estadísticas Vitales del Ecuador.

La cobertura geográfica para este año fue a nivel nacional, se mantiene el problema de sub-registro para las provincias del oriente.

Los tabulados se encuentran clasificados por fecha de ocurrencia del hecho vital, y lugar de residencia, además se presenta un anexo con proyecciones de la población total del Ecuador por provincia.

Las causas de defunción fetal se tabularon de acuerdo con el “Manual de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades, Traumatismos y Causas de Defunción (C.I.E), empleándose la Lista Detallada de Tres Dígitos para la información total sobre las defunciones en la República, clasificadas por sexo y certificación médica.



En 1962, se registraron 215.980 nacimientos (109.733 hombres y 106.247 mujeres). Esta cantidad fue obtenida del estudio de los "Informes estadísticos de inscripción de nacidos vivos registrados durante el año 1962. Dada la calidad de la información original al "Lugar de Parto" se le ha clasificado solamente en dos grandes grupos: el formado por aquellos establecimientos de atención especializada (hospitales, maternidades, clínicas) y el constituido por él "resto", que comprende a "casa y otros". Para este año se obtuvo un total de registro de defunciones fetales de 4.649. En general las defunciones se han clasificado según "mes de ocurrencia" y "lugar de residencia habitual".

En 1964 la División de Estadística al presentar este anuario en esta fecha, da cumplimiento a un compromiso adquirido con los usuarios de esta información. Ecuador se constituye en uno de los pocos países latinoamericanos que publica con la oportunidad requerida las Estadísticas Vitales.

Periodo 1965

El responsable de la producción fue la División de Estadística y Censos de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, con la cooperación de las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil y la Dirección General de Sanidad que forman el Sistema Nacional de Estadísticas Vitales del Ecuador.

En 1965, se registraron 226.436 nacimientos (115.304 hombres y 111.132 mujeres) inscritos en la oficina del Registro Civil. La clasificación comprende nacimientos totales y los registrados únicamente en las cabeceras provinciales y cantonales que se denominan "urbanos". En cada grupo las características de los nacimientos, se clasifican, según el sexo, legitimidad, residencia habitual, lugar de atención del parto, multiplicidad, mes de nacimiento, edad y número de hijos de las madres. En este año no se publicó los resultados de la estadística defunciones fetales; porque los datos tienen como fuente de origen los formularios denominados "Informe estadístico" (nacido vivo, matrimonio; defunción y defunción fetal) que se llenan en las oficinas del Registro Civil distribuidas en las capitales de provincias, cabeceras cantonales y parroquiales, sin embargo en el Ecuador no existía un registro especial para la inscripción de defunciones fetales. En estos casos el Jefe de Registro Civil se limitaba a elaborar, por duplicado, un informe estadístico cuya copia remitía a la División de Estadística y Censos y el original archivaba en su despacho.

Periodo 1966

El responsable de la producción fue la División de Estadística y Censos de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, con la cooperación de las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil y la Dirección General de Sanidad que forman el Sistema Nacional de Estadísticas Vitales del Ecuador.



En 1966, se registraron 220.930 nacimientos (112.377 hombres y 108.553 mujeres), se clasifican, según el sexo, mes de nacimiento, legitimidad, tipo de asistencia lugar residencia habitual, lugar de atención del parto, multiplicidad, mes de nacimiento, edad y número de hijos de las madres.

Se incorpora nuevamente la publicación para defunciones fetales con un total de 4.471 defunciones (2.500 hombres y 1971 mujeres). En general las defunciones se han clasificado según el lugar de ocurrencia, provincias, cantones y parroquias de residencia habitual y acaecimiento, mes de ocurrencia, sexo y causas de muerte.

Periodo 1967 – 1968

El responsable de la producción fue la División de Estadística y Censos de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, con la cooperación de las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil y la Dirección General de Sanidad que forman el Sistema Nacional de Estadísticas Vitales del Ecuador.

Se presenta un anexo con proyecciones de la población total del Ecuador por provincia y sexo, según grupos de edad, lo cual facilita el cálculo de índices demográficos y de tasas específicas.

En 1967, se registraron 222.508 nacimientos (112.790 hombres y 109.718 mujeres), se clasifican de acuerdo al sexo de los recién nacidos, al mes de nacimiento, al lugar de atención del parto, al tipo de asistencia, a la multiplicidad, al lugar de ocurrencia, al lugar de residencia habitual de la madre y a la edad y número de hijos de la misma. Además se presenta un total de registro de defunciones fetales de 4.654 (2.658 hombres y 1996 mujeres).

A partir del año 1967 la ley concede los mismos derechos de los hijos legítimos a los ilegítimos, razón por la cual, en las tabulaciones de nacimientos y defunciones fetales, ya no se considera la legitimidad, pues ese dato ya no se consigna en las respectivas boletas.

Periodo 1968

Se utiliza el "Manual de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades, Traumatismos y Causas de Defunción", que está basado en las recomendaciones de la Octava Conferencia de Revisión de las mismas.

En 1968, se registraron 225.737 nacimientos (114.480 hombres y 111.257 mujeres), se clasifican de acuerdo al sexo de los recién nacidos, al mes de nacimiento, al lugar de atención del parto, al tipo de asistencia, a la multiplicidad, al lugar de ocurrencia, al lugar de residencia habitual de la madre y a la edad y número de hijos de la misma. En las defunciones fetales se obtuvo 4.866 (2.798 hombres y 2.068 mujeres).



Periodo 1969 - 1970

El responsable de la producción fue el Instituto Nacional de Estadística adscrito a la Junta Nacional de Planificación, con la cooperación de las oficinas dependientes del Registro Civil y de Identificación Ciudadana y la Dirección General de Sanidad que forman el Sistema Nacional de Estadísticas Vitales del Ecuador.

En 1969, se registraron 220.593 nacimientos (111.967 hombres y 108.626 mujeres), se clasifican de acuerdo al sexo de los recién nacidos, al mes de nacimiento, al lugar de atención del parto, al tipo de asistencia, a la multiplicidad, al lugar de ocurrencia, al lugar de residencia habitual de la madre y a la edad y número de hijos de la misma; y, un total de defunciones fetales de 5.298 (3.098 hombres y 2.200 mujeres).

En los tabulados se presenta cuadros con tasas de natalidad, defunción fetal, por provincias de residencia habitual.

En 1970, se registraron 230.184 nacimientos (116.650 hombres y 113.534 mujeres), un total de registro de defunciones fetales de 5.153 (2.933 hombres y 2.220 mujeres).

Desde el año 1969 la División de Estadísticas y Censos cambia el nombre a Instituto Nacional de Estadística.

Periodo 1971 – 1973

El responsable de la producción fue el Instituto Nacional de Estadística adscrito a la Junta Nacional de Planificación, con la cooperación de las oficinas dependientes del Registro Civil y de Identificación Ciudadana y la Dirección General de Sanidad que forman el Sistema Nacional de Estadísticas Vitales del Ecuador.

En 1971-1973 se mantiene la presentación de los tabulados

Desde el año 1971 la Dirección General de Sanidad cambia el nombre a Ministerio de Salud.

Periodo 1974

El responsable de la producción fue el Instituto Nacional de Estadística adscrito a la Junta Nacional de Planificación, con la cooperación de las oficinas dependientes de la Registro Civil y de Identificación Ciudadana y del Ministerio de Salud que forman el Sistema Nacional de Estadísticas Vitales del Ecuador.

La cobertura geográfica para este año fue a nivel nacional, aunque se mantiene poca información de ciertas provincias del oriente, debido a problemas de sub-registro.



Periodo 1975

El responsable de la producción fue El Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Registro Civil y de Identificación Ciudadana y el Ministerio de Salud que forman el Sistema Nacional de Estadísticas Vitales del Ecuador.

En 1975, se registraron 221.209 nacimientos (112.589 hombres y 108.620 mujeres), a diferencia de los años anteriores, el total de nacimientos que ahora se publican se refiere según lo indicado anteriormente, a los ocurridos e inscritos exclusivamente durante el año 1975, situación que concuerda con las recomendaciones internacionales emanadas de Naciones Unidas y obteniendo además un total de registro de defunciones fetales de 5.435 (3.193 hombres y 2.242 mujeres).

En este año el Instituto Nacional de Estadística adscrito a la Junta Nacional de Planificación cambia de nombre a Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Se incorporan anexos en los que se incluye series históricas referentes a los hechos vitales acaecidos durante el periodo comprendido entre 1970 y 1975.

Periodo 1976 – 1978

El responsable de la producción fue el Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes del Registro Civil y de Identificación Ciudadana y el Ministerio de Salud Pública, integrantes del Sistema Estadístico Nacional y que constituyen la fuente de información.

En 1976, por aspectos de orden operativo y metodológico, las estadísticas de Nacimientos y Defunciones de la República del Ecuador se publica de forma separada a las estadísticas de Matrimonios y Divorcios y el Ministerio de Salud cambia su nombre a Ministerio de Salud Pública.

Para las publicaciones realizadas se mantienen los productos de publicación.

Periodo 1979 – 1980

El responsable de la producción fue El Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes del Registro Civil y de Identificación Ciudadana y del Ministerio de Salud Pública, integrantes del Sistema Estadístico Nacional y que constituyen la fuente de información.

Las causas de defunción están clasificadas y tabuladas de acuerdo al “Manual de Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades”, basado en la Novena Revisión de la Organización Mundial de la Salud.



En estos años en nacidos vivos y defunciones fetales la asistencia en el parto se desagrega en las siguientes categorías: médico, obstetrix o enfermera, comadrona u otro.

Se mantienen los productos de publicación.

Periodo 1981 – 1984

El responsable de la producción fue el Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes del Registro Civil y de Identificación Ciudadana y del Ministerio de Salud Pública, integrantes del Sistema Estadístico Nacional y que constituyen la fuente de información.

En 1984 se registraron 206.243 nacimientos (105.290 hombres y 100.953 mujeres), de los nacimientos vivos ocurridos en 1983 e inscritos, en 1984 se registraron 47.562 nacimientos.

Se registraron 4.276 defunciones fetales (2.436 hombres y 1.840 mujeres)

Para la información recolectada de los nacimientos en datos de la madre se incorpora la variable nivel de instrucción.

Periodo 1985 - 1989

El responsable de la producción fue el Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes del Registro Civil y de Identificación Ciudadana y del Ministerio de Salud Pública, integrantes del Sistema Estadístico Nacional y que constituyen la fuente de información.

Variables que se investigan:

Nacido Vivo.- Características del hecho: Fecha de inscripción, sexo, fecha de nacimiento, lugar de acaecimiento (Establecimiento del Ministerio de Salud, Establecimiento del IESS, otro establecimiento del Estado, Hospital o Clínica particular, Casa, Otro), tipo de asistencia en el nacimiento (médico, obstetrix o enfermera, auxiliar, comadrona, otro), tipo de nacimiento (simple, doble, triple, cuádruple, o más), lugar geográfico de ocurrencia. Datos de la madre: edad, número de hijos vivos y muertos, alfabetismo e instrucción, lugar de residencia habitual (Provincia, Cantón, Parroquia) y zona (urbana, rural, periférica).

Defunción Fetal.- Características del hecho: Fecha de registro, sexo, fecha de ocurrencia, lugar de ocurrencia (Establecimiento del Ministerio de Salud, establecimiento del IESS, otro establecimiento del Estado, hospital o Clínica particular, Casa, Otro), tipo de asistencia (médico, obstetrix, enfermera, auxiliar, comadrona, otro), tipo de embarazo (simple, doble, triple, cuádruple o más), lugar geográfico de ocurrencia, período de gestación y causa de la defunción fetal. Datos de la madre: edad, número de hijos vivos y muertos, atención profesional durante el embarazo,



alfabetismo e instrucción, lugar de residencia habitual (Provincia, Cantón, Parroquia) y zona (urbana, rural, periférica).

En el año 1985 en nacidos vivos en datos de la madre aumenta la variable número de abortos.

Para el año 1986 en Defunción fetal en características de hecho cambia de nombre la variable Fecha de inscripción por Fecha de Registro.

En 1987 en Nacido Vivo en características del hecho en tipo de asistencia en el nacimiento se incrementa la categoría de auxiliar; en tipo de nacimiento se incorpora las categorías cuádruple o más; en datos de la madre aumenta la variable alfabetismo y se mantiene el grado de instrucción.

En 1988 se registraron 56.260 nacimientos ocurridos en este año, además en los datos de la madre se elimina la variable número de abortos.

En Defunción Fetal en características del hecho para el tipo de asistencia se aumenta la categoría auxiliar; en la variable tipo de parto se aumenta la categoría cuádruple y la categoría más; en los datos de la madre se aumentan las variables alfabetismo así como también se incluye las variables para establecimiento del Ministerio de Salud y establecimiento del IESS; en datos de la madre se incrementa la variable atención profesional durante el embarazo.

Para este año se registraron 3.891 defunciones fetales (2.214 hombres y 1.677 mujeres)

En 1989 se registraron 291.347 nacimientos, a diferencia de las publicaciones de años anteriores a la de 1975, el total de nacimientos que ahora se publica, se refiere, a los ocurridos exclusivamente durante el año 1989 e inscritos en el mismo, situación que concuerda con las recomendaciones internacionales emanadas de Naciones Unidas.

Periodo 1990 - 1998

El responsable de la producción fue el Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes del Registro Civil y de Identificación Ciudadana y del Ministerio de Salud Pública, integrantes del Sistema Estadístico Nacional y que constituyen la fuente de información.

A partir del año 1990 en nacidos vivos se incrementan dos variables talla y peso; se cambia el nombre de zona por área.

Desde el año 1994 se incluye un informe analítico a la publicación de los resultados.

Desde el año 1997 se inicia la codificación de causas de muerte, de acuerdo a la Décima Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la salud.



Para las estadísticas de Nacimientos y Defunciones Fetales se mantienen las variables investigadas.

Periodo 1999 - 2002

El responsable de la producción fue la Dirección de Estadísticas Sociodemográficas del Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes del Registro Civil y de Identificación Ciudadana y del Ministerio de Salud Pública, integrantes del Sistema Estadístico Nacional y que constituyen la fuente de información.

Periodo 2003 – 2012

El responsable de la producción fue la Dirección de Estadísticas Sociodemográficas del Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes del Registro Civil y de Identificación Ciudadana y del Ministerio de Salud Pública, integrantes del Sistema Estadístico Nacional y que constituyen la fuente de información.

VARIABLES que se investigan:

Nacido Vivo.- Características del hecho: Lugar, fecha y Acta de Inscripción.

Datos de nacido vivo: sexo, talla, peso, apgar (estado de valoración del estado físico del nacido vivo), fecha de nacimiento, diámetro encefálico, semanas de gestación, lugar de acaecimiento (Establecimiento del Ministerio de Salud, Establecimiento del IESS, otro establecimiento del Estado, Hospital o Clínica particular, Casa, Otro), tipo de asistencia en el nacimiento (médico, obstetrix o enfermera, auxiliar, comadrona, otro), tipo de nacimiento (simple, doble, triple, cuádruple, o más), lugar geográfico de ocurrencia. Datos de la madre: edad, número de hijos vivos y muertos, complicaciones del parto, alfabetismo e instrucción, lugar de residencia habitual (Provincia, Cantón, Parroquia) y área (urbana, rural, periférica).

Defunción Fetal.- Características del hecho: Lugar y fecha de registro, sexo, fecha de ocurrencia, lugar de ocurrencia (Establecimiento del Ministerio de Salud, establecimiento del IESS, otro establecimiento del Estado, hospital o Clínica particular, Casa, Otro), tipo de asistencia (médico, obstetrix, enfermera, auxiliar, comadrona, otro), tipo de embarazo (simple, doble, triple, cuádruple o más), lugar geográfico de ocurrencia, período de gestación y causa de la defunción fetal. Datos de la madre: edad, número de hijos vivos y muertos, atención profesional durante el embarazo, alfabetismo e instrucción, lugar de residencia habitual (Provincia, Cantón, Parroquia) y área (urbana, rural, periférica).



Periodo 2013 – 2014

La Dirección Nacional del Registro Civil, Identificación y Cedulación – DIGERIC, con el apoyo del Ministerio de Salud Pública – MSP y del Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC constituyen la fuente de información.

Hasta el año 2014, en el anuario de nacidos vivos, se presentaba información de los hechos oportunos y tardíos correspondientes a los nacimientos ocurridos en el año de estudio pero inscritos en el año subsiguiente. Sin embargo, los registros de los nacidos vivos inscritos dos o más años posteriores al nacimiento no eran parte del anuario, en este año el Instituto Nacional de Estadística y Censos, también recaba la información de registros de las defunciones fetales de inscripciones tardías, entendiéndose por inscripciones tardías, aquellos hechos vitales ocurridos en años anteriores a la investigación, y que su inscripción en las oficinas de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación se realizaron en el año 2015.

Entre los años 2013 y 2014 se inicia el desarrollo del Registro Electrónico de Estadísticas Vitales – REVIT Nacimientos.

Periodo 2015

A partir de este año, el INEC actualizó la información de los nacidos vivos registrados e inscritos desde 1990, mediante la información histórica reportada por la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación – DIGERIC, lo que permite presentar avances importantes en cuanto a la exhaustividad y completitud del registro estadístico de los nacimientos históricos.

La automatización del registro de nacimiento, permite registrar de forma eficiente, segura y legítima el hecho vital, disminuyendo el sub-registro, el registro tardío de los nacimientos, e incorporando parámetros de control de calidad y validación de la información.

A partir de este año se pone en producción el Sistema Nacional de Registro de Datos Vitales – REVIT Nacimientos, el cual inició su operación en 9 establecimientos de salud del MSP, y se empieza con el desarrollo del módulo para la estadística de Defunciones Generales ya que hasta este año solo se cuenta con el registro de las defunciones en el formulario físico.

Desde 1990 hasta el año 2014, el anuario de Estadísticas Vitales – Nacidos vivos, presentaba información de hechos oportunos y tardíos correspondientes a los nacimientos ocurridos en el año de estudio pero inscritos en el año subsiguiente. Sin embargo, los hechos inscritos dos o más años posteriores al nacimiento no eran parte del anuario.

Para el anuario 2015, el INEC actualizó la información de los nacidos vivos registrados e inscritos desde 1990, mediante la información histórica reportada al Instituto Nacional



de Estadística y Censos, lo que permite presentar avances importantes en cuanto a la exhaustividad y completitud del registro estadístico de los nacimientos históricos.

Esta actualización corresponde a la información total de nacidos vivos, desagregados por sexo y provincia de ocurrencia del hecho. Estos datos están identificados como “nacidos vivos inscritos en (t+n)”, y corresponde a los nacidos vivos ocurridos en el año de estudio e inscritos hasta el 31 de marzo del siguiente año y son los que se detallan en las tablas 1.1.1 y 1.1.2 de los tabulados.

Debido al importante número de nacimientos que se inscriben en años posteriores a la ocurrencia del hecho, y con el propósito de contar con cifras de nacidos vivos actualizadas permanentemente. A partir del Anuario de Estadísticas Vitales 2015, el INEC incorpora en la presentación de los datos de nacimientos la publicación de tres estados de cifras: i) cifras provisionales: se refiere a estadísticas preliminares o parciales, y corresponden a los datos o indicadores que se generan con información de los nacidos vivos ocurridos en el año de estudio e inscritos hasta el 31 de marzo del siguiente año, ii) cifras semidefinitivas: se refiere a información aún incompleta, y corresponden a los datos o indicadores que se generan con información de los nacidos vivos ocurridos en el año de estudio e inscritos entre uno y tres años posteriores a la ocurrencia del hecho, iii) cifras definitivas: se refiere a información final y concluyente, y corresponden a los datos o indicadores que se generan con información de los nacidos vivos ocurridos en el año de estudio e inscritos cuatro años posteriores a la ocurrencia del hecho. Los datos e indicadores reportados a partir de cifras provisionales y semidefinitivas no son finales ni irreversibles.

Adicionalmente, la información registrada por el INEC, cuenta con datos que permiten contextualizar el hecho vital de mejor manera (datos de la madre, tipo de parto, asistencia recibida, etc.). En este sentido, la información contenida en las tablas 1.2.1A a la 1.3.2 de los tabulados, desde 1990-2014 corresponden a los nacidos vivos ocurridos en el año de estudio e inscritos hasta el 31 de diciembre del mismo año, y a partir del año 2015 corresponden a los nacidos vivos ocurridos en el año de estudio y/o inscritos hasta el 31 de marzo del siguiente año. “nacidos vivos registrados en (t+1)”.

Actualización de la definición de nacidos vivos oportunos (t)

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, que señala: “los nacidos vivos en hospitales o centros de salud públicos o privados serán inscritos obligatoriamente con sustento en el Informe Estadístico de Nacido Vivo durante los tres días posteriores al nacimiento, previa notificación del establecimiento de salud. Además, será obligatoria la indicación de los nombres con los que se inscribirá al recién nacido por parte del padre o la madre, dejando a salvo el derecho a modificarlos en el plazo de noventa días”, por consiguiente mediante resolución de la Comisión Especial de Estadísticas de Salud, se determina actualizar



esta definición, estableciendo a partir del 2015, como “nacidos vivos oportunos” a los hechos ocurridos en el año de estudio y/o inscritos hasta el 31 de marzo del siguiente año.

De esta manera, en los datos relativos se incluyen los nacidos vivos ocurridos en el año de estudio y/o inscritos hasta el 31 de marzo.

Para las defunciones fetales se mantiene la recolección de la información en el formulario físico.

Periodo 2016

Se continúa con el proceso del ingreso a REVIT Nacimientos de los establecimientos de salud que atienden partos.

Para las defunciones fetales se mantiene la recolección de la información en el formulario físico.

Periodo 2017- 2020

Actualmente el registro de los nacidos vivos se lo realiza mediante el aplicativo REVIT Nacimientos para los establecimientos de salud que cuentan con este sistema. Hasta el año 2017 se implementó a 569 establecimientos de salud en REVIT Nacimientos, mientras que para el año 2018 se obtuvo un total de 587 establecimientos implementados en este sistema; así, como también para los establecimientos de salud que no cuentan con este aplicativo continúan utilizando los formularios físicos.

Para el año 2019 la cobertura de implementación de REVIT Nacimientos alcanza a 599 establecimientos de salud. Además, para este año se hace la recuperación de nacidos vivos que corresponden al año de investigación 2016.

Para el año 2018 en el Informe Estadístico de Defunciones Fetales se mejora la recolección de la descripción que corresponde a las causas de la defunción fetal obteniendo un campo para el registro de las afecciones del feto y otro campo para el registro de las afecciones maternas. En el año 2019 para el Informe Estadístico de Defunciones Fetales se incorpora para la recolección en el formulario las variables de talla y peso de acuerdo a los Criterios de notificación de Defunción Fetal establecidos según (CIE-10, edición 2018, volumen 2 página 193).

Para las defunciones fetales se mantiene la recolección de la información en el formulario físico.

Para el año 2020 son 606 establecimientos de salud que cuentan con el aplicativo REVIT así, como también para los establecimientos de salud que no cuentan con este aplicativo continúan utilizando los formularios físicos, además se incluye en la base de



datos de funciones fetales de las variables de talla y peso, y se mantiene la recolección de la información mediante formulario físico.

En el año 2021 se incorporaron en REVIT 616 establecimientos de salud, se mantiene los mismos procesos del Modelo de Producción Estadística para la producción de los Registros Estadísticos de Nacidos Vivos y Defunciones Fetales.

RESUMEN DE CAMBIOS

Esta sección corresponde al resumen de las características principales de la evolución de la operación estadística mediante el uso de líneas de tiempo, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 1. Cronología del Registro Estadístico de Nacidos Vivos, Defunciones Generales y Defunciones Fetales

Año	Principales hitos
1954	Se realiza el primer Anuario de Estadísticas Vitales de la República del Ecuador, el cual contiene datos de Nacimientos Vivos y Muertos, Legitimaciones, Reconocimientos, Matrimonios, Defunciones y Movimiento Migratorio Internacional. Los tabulados contienen hechos vitales por fecha de ocurrencia y no por fecha de inscripción.
1964	<p>En este año debido a la calidad de la información original al lugar de parto se le ha clasificado solamente en dos grandes grupos: el formado por aquellos establecimientos de atención especializada (hospitales, maternidades, clínicas) y el constituido por él "resto", que comprende a "casa y otros". En general las defunciones se han clasificado según "mes de ocurrencia" y "lugar de residencia habitual" de los fallecidos.</p> <p>La División de Estadística al presentar este anuario en esta fecha, da cumplimiento a un compromiso adquirido con los usuarios de esta información. Ecuador se constituye en uno de los pocos países latinoamericanos que publica con la oportunidad requerida las Estadísticas Vitales.</p> <p>Las causas de defunción se han tabulado de acuerdo con el "Manual de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades, Traumatismos y Causas de Defunción (C.I.E), empleándose la Lista Detallada de Tres Dígitos para</p>



	la información total sobre las defunciones en la República, clasificadas por sexo y certificación médica.
1965	Se presenta un anexo con proyecciones de la población total del Ecuador por regiones y provincias. En este año no se encuentran registros de nacidos muertos (defunciones fetales).
1967	A partir de este año la ley concede los mismos derechos de los hijos legítimos a los ilegítimos, razón por la cual, en las tabulaciones de nacimientos, defunciones fetales, ya no se considera la legitimidad, pues ese dato ya no se consigna en las respectivas boletas. Las causas de muerte se han clasificado y tabulado de acuerdo al "Manual de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades, Traumatismos y Causas de Defunción", que está basado en las recomendaciones de la Séptima Conferencia de Revisión de las mismas.
1968	Las causas de muerte se han clasificado y tabulado de acuerdo al "Manual de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades, Traumatismos y Causas de Defunción", que está basado en las recomendaciones de la Octava Conferencia de Revisión de las mismas.
1969	Desde este año la División de Estadísticas y Censos cambia el nombre a Instituto Nacional de Estadística.
1971	Desde este la Dirección General de Sanidad cambia el nombre a Ministerio de Salud.
1975	En este año el Instituto Nacional de Estadística adscrito a la Junta Nacional de Planificación cambia de nombre a Instituto Nacional de Estadística y Censos. Existen anexos en los que se incluye series históricas referentes a los hechos vitales acaecidos durante el periodo comprendido entre 1970 y 1975
1976-1978	Desde este año, por aspectos de orden operativo y metodológico, las estadísticas de Nacimientos y Defunciones de la República del Ecuador se las viene publicando en forma separada de las Matrimonios y Divorcios



	<p>Consta además un anexo con datos de población total del Ecuador por provincias, la misma que ha servido de base para el cálculo de las tasas brutas de natalidad y mortalidad.</p> <p>Desde este año El Ministerio de Salud cambia a Ministerio de Salud Pública.</p> <p>Las Causas de Defunción se han clasificado y tabulado de acuerdo al "Manual de Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades, Traumatismos y Causas de Defunción", basado en las recomendaciones de la Octava Conferencia de Revisión de Enfermedades.</p>
1979	<p>Desde este año en nacidos vivos y defunciones fetales la asistencia en el parto se desagrega en las siguientes categorías: médico, obstetrix o enfermera, comadrona u otro.</p> <p>Las Causas de Defunción están clasificadas y tabuladas de acuerdo al "Manual de Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades", basado en la Novena Revisión de la Organización Mundial de la Salud.</p>
1981	<p>A partir de este año se desagregan algunas variables en las estadísticas vitales (lugar de acaecimiento, tipo de parto, lugar de residencia habitual, zona)</p>
1987	<p>En este año en Nacido Vivo en Características del hecho en tipo de asistencia en el nacimiento aumenta la variable auxiliar; en tipo de nacimiento aumenta las variables cuádruple o más; en Datos de la Madre aumenta la variable alfabetismo se elimina nivel y se mantiene el grado de instrucción.</p> <p>En Defunción Fetal en características del hecho en tipo de asistencia se aumenta la variable auxiliar; en tipo de parto se aumenta la variable cuádruple y la variable más; Datos de la madre se aumentan las variables alfabetismo, instrucción)</p>
1988	<p>En el año 1988 en Nacido Vivo en Datos de la Madre se elimina la variable número de abortos.</p> <p>En Defunción Fetal en características del hecho en lugar de ocurrencia se aumenta las categorías establecimiento</p>



	del Ministerio de Salud, establecimiento del IESS; Datos de la madre se aumentan la variable Atención profesional durante el embarazo.
1990	En nacidos vivos se incrementan dos variables tallas y peso
1994	En el anuario se incluye un informe Analítico Las Causas de Defunción están clasificadas y tabuladas de acuerdo al "Manual de Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades", basado en la Novena Revisión de la Organización Mundial de la Salud.
1997	A partir de este año, se inicia la codificación de causas de muerte, de acuerdo a la Décima Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y problemas Relacionados con la salud
1999 - 2002	A partir de este año el responsable de la producción de la información fue La Dirección de Estadísticas Sociodemográficas del Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y del Ministerio de Salud Pública, integrantes del Sistema Estadístico Nacional y que constituyen la fuente de información.
2003	En Nacidos Vivos se incluye las variables apgar (estado de valoración del estado físico del nacido vivo), diámetro encefálico, semanas de gestación. En Defunciones Fetales se incluye la variable Lugar de registro.
2005	A partir de este año la Institución responsable de la producción fue El Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y del Ministerio de Salud Pública, integrantes del Sistema Estadístico Nacional y que constituyen la fuente de información.
2013 - 2014	La Dirección Nacional del Registro Civil, Identificación y Cedulación – DIGERIC, con el apoyo del Ministerio de Salud Pública – MSP y del Instituto Nacional de Estadística



	y Censos – INEC, empieza desarrolló entre los años 2013 y 2014 una herramienta informática para el Registro Electrónico de Estadísticas Vitales – REVIT.
2015	A partir de este año ingresa en producción el Sistema Nacional de Registro de Datos Vitales – REVIT Nacimientos, el cual inició su operación en 9 establecimientos de salud del MSP. Se mantiene un registro de los formularios físicos para los establecimientos que no cuentan REVIT.
2016	Se implementó en un total de 532 establecimientos de salud el aplicativo REVIT Nacimientos. Se mantiene un registro de los formularios físicos para los establecimientos que no cuentan REVIT.
2017 – 2021	<p>Hasta el año 2017 se implementó a 569 establecimientos de salud en REVIT Nacimientos, en el 2018 se obtuvo a 587 establecimientos implementados en este sistema.</p> <p>Para el año 2019 la cobertura de implementación de REVIT Nacimientos alcanza a 599 establecimientos de salud, para el año 2020 se implementaron en un total de 606 establecimientos de salud. Se mantiene un registro de los formularios físicos para los establecimientos que no cuentan REVIT.</p> <p>En defunciones fetales en el año de 2019 se incorporan las variables de talla y peso.</p> <p>Hasta el año 2021 se han implementado en un total de 616 establecimientos de salud.</p> <p>En el 2021 no se ha realizado cambio alguno en la metodología y en el cálculo de indicadores, se mantiene los mismos procesos del Modelo de Producción Estadística para la producción estadística.</p>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Nacido Vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo, del producto de la concepción que, después de la dicha separación, respire o dé cualquier otra señal de vida, tal como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical y esté o no desprendida la placenta. Cada producto de un nacimiento que reúna esas condiciones, se considera como un niño vivo.

Defunción Fetal: Es la muerte del producto de la concepción, antes de la expulsión o la extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo; indica la defunción la circunstancia de que después de la separación, el feto no respira ni da ninguna otra señal de vida, como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria.

Causas de Defunción: Las causas de defunción a ser registradas en el “Certificado Médico de Causa de Defunción” son todas aquellas enfermedades, estados morbosos o lesiones que produjeron la muerte o que contribuyeron a ella y las circunstancias del accidente o de la violencia que produjo dichas lesiones.

Registro Electrónico de Estadísticas Vitales - REVIT: Es el sistema informático desarrollado por la Dirección Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación, utilizado para la captura de información de los hechos vitales (nacimientos, defunciones generales, defunciones fetales) ocurridos en el país.

Sistema Integrado de estadísticas Vitales y de Salud – SIES. - Es el sistema informático del Instituto Nacional de Estadística y Censos empleado para la automatización de procesos como distribución, recolección, crítica – codificación y digitación de información de los hechos vitales.



BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, 1-20.

Anuarios de Estadísticas Vitales Nacimientos y Defunciones físicos y digitales 1954 – 2018.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, 1–20.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2016). Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, 1–23.

Ecuador, C. de la R. del. (2013). Constitución de la República del Ecuador. *Journal of Chemical Information and Modeling*, 53(9), 1689–1699.

Instituto Nacional de Estadística y Censos, I. (2015a). Norma Técnica de Confidencialidad Estadística y Buen Uso de la Información Estadística. Quito.

Instituto Nacional de Estadística y Censos, I. (2015b). RESOLUCION No. 04-DIREJ-DIJU-NT-2015.

Nacional, C. (2002). Ley de comercio electrónico, firmas y mensajes de datos norma, 1–19.

Naciones Unidas. (2014). Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales.

Oficial, R. (1976). R.O. 82 - Ley de Estadística, (760).

Oficial, R. (2013). R. O. 81 - Decreto No. 77.

Organización Panamericana de la Salud. (1995). Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud., (554), Vol 2.107-115.

República, P. de la. (2014). Decreto Presidencial.





INEC | Buenas cifras,
mejores vidas



@ecuadorencifras



@ecuadorencifras



@InecEcuador



t.me/euadorencifras



INEC/Ecuador



INECEcuador



INEC Ecuador